

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco

Acta de Instalación

En la ciudad de San Miguel el Alto Jalisco, siendo las diecisiete horas del día treinta de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita Romelia de la Torre González, en mi carácter de Consejera Distrital del Consejo Distrital Electoral 03, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 140 de la calle Fray Miguel de Bolonia, colonia centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-03-005/2021 de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral 03, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano Juan Pablo Arriaga Jiménez -----
Ciudadana Norma Del Rocío Hernández Cervantes -----
Ciudadano Luis Fernando Hernández González . -----
Ciudadana Teresa De Jesús González González . -----
Ciudadano Cesar Alejandro Jáuregui Zavala . -----



Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Juan Pablo Arriaga Jiménez fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constató la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco; -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto Jalisco; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales a la ciudadana Mirna Ramírez Mercado, para fungir como Secretario del Consejo

Municipal Electoral San Miguel el Alto Jalisco.-----

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana Mirna Ramírez Mercado. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano Juan Pablo Arriaga Jiménez Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto Jalisco procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana Mirna Ramírez Mercado para fungir como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto Jalisco una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra la Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto Jalisco solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana Mirna Ramírez Mercado designada Secretaria de dicho Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto Jalisco rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----



¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.-----

Por lo que la Consejera Presidenta le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto Jalisco una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, Jalisco teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----



C. Romelia de la Torre González
Consejero Propietario del Consejo Distrital Electoral 03.



C. Juan Pablo Arriaga Jiménez
Consejero Presidente
Consejo Municipal Electoral de San Miguel
el Alto, Jalisco.



C. Mirna Ramírez Mercado
Secretaria
Consejo Municipal Electoral de San
Miguel el Alto, Jalisco.



C. Norma Del Rocío Hernández Cervantes
Consejera Propietaria
Consejo Municipal Electoral de San
Miguel el Alto, Jalisco.



C. Luis Fernando Hernández González
Consejero Propietario
Consejo Municipal Electoral de San
Miguel el Alto, Jalisco.



C. Teresa De Jesús González González
Consejera Propietaria
Consejo Municipal Electoral de San Miguel
el Alto, Jalisco.



C. Cesar Alejandro Jáuregui Zavala
Consejero Propietario
Consejo Municipal Electoral de San
Miguel el Alto, Jalisco.

La presente hoja es la número 04 de 04, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de San Miguel, Jalisco para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno.